

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 046/2021
La Paz, 22 de febrero de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DE SECRETARÍA DE CÁMARA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

I. ANTECEDENTES

Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por el monto de **Bs3.826.- (Tres Mil Ochocientos Veintiséis 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, en la categoría programática 63 0000 001 Elecciones Subnacionales 2021, destinada a completar el monto requerido para la adquisición de toners y repuestos para equipos de computación, petición respaldada por el Informe TSE - SC N° 015/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021

Unidad Ejecutora (UE): 21 Secretaría de Cámara
Fuente de Financiamiento: 41 Transferencias TGN
(Expresado en Bolivianos)

| PARTIDA DE GASTO | DE: | A: |
|--|--------------|--------------|
| 22110 Pasajes al Interior del País | 1.600 | |
| 22210 Viáticos por Viajes al Interior del País | 2.226 | |
| 39500 Útiles de Escritorio y Oficina | | 3.400 |
| 39800 Otros Repuestos y Accesorios | | 426 |
| TOTAL | 3.826 | 3.826 |

Fuente: Informe TSE-SC N° 015/2021 y Memoria de Cálculo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 81/2021 de 18 de febrero de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 059/2021 de 19 de febrero de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Secretaría de Cámara del TSE, por **Bs3.826.- (Tres Mil Ochocientos Veintiséis 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, destinada a las Elecciones Subnacionales 2021, de acuerdo a estructura programática detallada en anexo,



conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 81/2021 e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 059/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

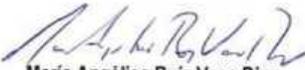
TERCERO.- INSTRUIR a Secretaría de Cámara, realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Electoral 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

No firma la Resolución el Vocal Daniel Atahuachi Quispe por encontrarse en viaje de comisión oficial.

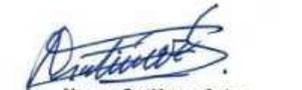
Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosário Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL